

Resumen Digital con algoritmo SHA-256. a6a7fba2f31d5d986c53c826aef0de4166d416a3d1be6b7d02ac497bb428c46a

## Quejas y sugerencias

### Notificación

*Expone*

Estimado Sr. GARCÍA SIMÓN:

En primer lugar, le agradecemos la presentación de su escrito, lo que ayudará a mejorar el servicio.

En cuanto al contenido de su queja, le informamos que el Ministerio de Educación y Formación Profesional no es el Órgano competente para la resolución de la misma según la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de competencias a Comunidades Autónomas.

No obstante, su queja ha sido remitida a la Consejería de Educación de su Comunidad Autónoma, por ser el órgano competente.

Procedemos, por último, a informarle que con la presente comunicación se tiene por finalizado el expediente abierto con su escrito de queja QUYSU/38063.

Atte.,

Unidad de Quejas y Sugerencias  
Oficina de Atención al Ciudadano.  
Ministerio de Educación y Formación Profesional

